



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Franco - Franco - Franco - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 94

Sábado 27 de Abril

AÑO DE 1946

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengán firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 104, correspondiente al día 14 de Abril de 1946, se publica lo siguiente:

Ministerio
de Asuntos Exteriores

ORDEN de 8 de Abril de 1949, relativa a la enajenación y pignoración de valores mobiliarios de cualquier clase de personas jurídicas que se citan.

Excmo. Sr.: De acuerdo con los apartados C) y E) del artículo tercero de la Ley de 17 de Julio de 1945, relativa a la adopción por el Gobierno español de los principios consagrados en la resolución sexta de la Conferencia Internacional Financiera y Monetaria de Bretton Woods, New Hampshire y subsiguiente bloqueo de bienes extranjeros, y como complemento de la Orden de este Ministerio de 14 de Mayo próximo pasado sobre inspección e intervención de personas jurídicas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Las acciones, obligaciones y cédulas o partes de fundador representativas del capital correspondiente a las personas jurídicas sometidas a la inspección prevista en la Orden mencionada de 14 de Mayo próximo pasado y que aparezcan en la lista indicada a continuación, no podrán ser enajenadas ni pignoradas sin la previa autorización de este Ministerio.

Abello, Oxígenos Linde, Sociedad Anónima, de Barcelona.
Abrasivas del Norte, de Lasarte (Guipúzcoa).
Aceros de Llodio, Limitada, de Bilbao.
Aceros Marathon, Sociedad Anónima, de Bilbao.
Aceros Roechling, Sociedad Anónima, de Barcelona.
Acumuladores Nife, Sociedad Anónima, de Madrid.
A. E. G., Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima, de Madrid.
Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima, de Madrid.
Agencia Alemana de Prensa D. N. B., de Bilbao.
Agfa Foto, Sociedad Anónima, de Barcelona.
Aglomera, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Agro Mecánica, Sociedad Anónima, de Madrid.

Agro, Sociedad Anónima, de Sevilla.
Aire Comprimido, Maquinaria y Accesorios, Sociedad Anónima, de Madrid.

Albert, Sociedad Anónima, de Durango (Vizcaya).

Albingia Versicherung A. G.

Alemana, La Casa, Sociedad Anónima, de San Felú de Guisols.

Alianza Cinematográfica Española, Sociedad Limitada, de Madrid.

Amerex, Sociedad Limitada, de Barcelona.

Amilca, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Aralar, Sociedad Anónima, de Madrid.

Agrupación del Colegio Alemán, de Tenerife.

Atlántida Comercial, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Auto Repuestos, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Autogasógenos, de Madrid.

Bachi, Compañía Naviera, de Bilbao.

Balanzas Ibarra, Sociedad Limitada, de Barcelona.

Banco Alemán Transatlántico, de Madrid.

Banco Germánico de la América del Sur, de Madrid.

Bantu, Fábrica de Pastas para Sopa, de Vitoria.

Baquera, Kusche y Martín, Sociedad Anónima, de Málaga.

Barcelonesa Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Bassó y Weisse, de Barcelona.

Blass, Sociedad Anónima, de Madrid.

Blechkimann & Compañía, de Barcelona.

Bodegas Levantinas, Sociedad Anónima, de Valencia.

Boehrerger, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Brauns, Limitada, de Barcelona.

Buch, Máximo, Sociedad Anónima, de Valencia.

Buchholz, Librería y Exposición, de Madrid.

Cámara de Comercio Alemana, de Madrid.

Cerámica Las Cies, Sociedad Limitada, de Vigo.

Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima, de Santa Cruz de Tenerife.

Construcciones Industriales, Sociedad Anónima, de Madrid.

Columbit, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Comercial Fotográfica, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Comaq, Sociedad Anónima, de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Comercial Marítima de Transportes, Sociedad Anónima, de Madrid.

Comercial Olímpic, Sociedad Limitada.

Comercial Químico Metalúrgica, Sociedad Anónima, de Bilbao.

Constancia, La, Compañía de Seguros.

Construcciones Ferroviarias e Industriales, de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Construcciones Mecánicas, Sociedad Anónima, de Madrid.

Construcciones Mecánicas Campeón, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Continental Fábrica de Caucho, Sociedad Anónima, de Madrid.

Corchos de Andalucía, de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Cosmar, Sociedad Limitada, de Vigo.

Defensa contra Incendios, de Madrid.

Dekage, Compañía Colonial, de Batá (Guinea Española).

Demag, Sociedad Limitada, Maquinaria, de Bilbao.

Dentichlor, Sociedad Limitada, de Barcelona.

Depósito de Carbones de Tenerife, Sociedad Anónima, de Madrid.

Depósito Dental Paradentum, de Vigo.

Depósito Español de Carbones, de Vigo.

Derivados de Hidrogenación, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima, de Madrid.

Diapam, de Madrid.

Discos de Corchos, Sociedad Anónima, de Palamós (Gerona).

Distribuidora de Películas Alcalá, de Valencia.

Dixon Oil Company, de Madrid.

Drümen, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Echevarría y Compañía, V., de Elbar.

Einhart y Compañía, de Madrid.

Eka, Sociedad Anónima, de Madrid.

Elaboración Plexiglás Española, Sociedad Anónima, de Madrid.

Electro Química de Flix, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Eléctrica Rubí, Sociedad Anónima, de Rubí (Barcelona).

Electro Metalúrgica del Ebro, Sociedad Anónima, Barcelona.

Electro Técnica Alemana, La, de Granada.

Elster, Sociedad Anónima, de Madrid.

El Salvador (Fábrica de Hielo), de Madrid.

Emproma, Sociedad Anónima, de San Sebastián.

Equipo Bosch, Sociedad Anónima, de Madrid.

E. Echardt y Compañía Limitada, de Bilbao.

Esteva y Compañía, de Palafrugell (Gerona).

Estudios del Mercado, Limitada, Sociedad de, Madrid.

Estudios y Explotaciones Mineras Montana, de Bilbao.

Estudios y Explotaciones Mineras de Santa Tecla, de Vigo.

Exportaciones Agrícolas J. A. Kahl, de Valencia.

Exportadora de Pieles, Sociedad Anónima, de Salamanca-Madrid.

Fábrica de Artículos de Material Aislante, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima, de Mieres-Abaña (Asturias).

Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Fabril y Comercial Peninsular, Sociedad Anónima, de Madrid.

Faust Kamman, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Favorit, Sociedad Limitada, de Madrid.

FECA (Fábrica Española de Corcho Aglomerado), Sociedad Anónima, de Figueras (Gerona).

Fénix Austríaco, de Madrid.

Fénix Comercial, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Finanzauto, Sociedad Anónima, de Madrid.

Fleischman y Halfman, Sociedad, de Barcelona.

Floresta de Alella, Sociedad Anónima, La, de Alella, Barcelona.

Flotman, Sociedad Anónima, de Madrid.

Fodina, Sociedad Anónima, La, de Barcelona.

Forjas de Alcalá, Sociedad Anónima, de Alcalá de Henares (Madrid).

Fortis, Sociedad Anónima, de Madrid.

Foto Balear, de Palma de Mallorca.

Frutal, Sociedad Limitada, de Gandía (Valencia).

Frutera Valenciana de Exportación e Importación, Sociedad Anónima, de Valencia.

Fundición Tipográfica Neufville, Sociedad Anónima, de Barcelona.

Fuster Gimeno, Hijo de José, de Madrid.

Galán y Redecke, Sociedad Limitada, de Sevilla.

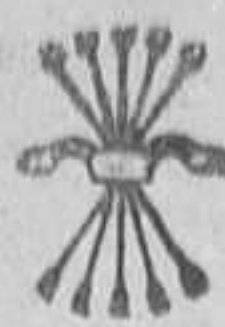
Ganz Ibérica, de Madrid.

Gebhar y Compañía, de Madrid.

Gehe y Compañía, de Barcelona.



- General de Lanas, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Georgi Curt, de Barcelona.
- Gomaga, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Graficolor, Hartman Hermanos, de Madrid.
- Grafilux, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Grafos, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Greiner, C. A., e Hijos, Sociedad Anónima, de San Feliu de Guisols.
- Gruber & Compañía Limitada, Víctor, de Bilbao.
- Guarnateme, Almacenes, de Las Palmas.
- Guimerá y Pastor, de Barcelona.
- Gutenberg, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Hamburg American Linie, de Madrid.
- Hansa y Compañía, Ricardo C., de Madrid.
- Hernández Casanova Compañía, de Tenerife.
- Hernani, Sociedad Anónima, Talleres, de Hernani (Guipúzcoa).
- Helscher, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Hierro Esmaltes, de Maliaño (Santander).
- Hinderer y Compañía, Carlos, de Madrid.
- Hispano Alemana, Sociedad Limitada, Agencia Marítima.
- Hispanense Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Hispano Alemana de Comercio, Sociedad Limitada, de Valencia.
- Hispano Marroquí de Transportes, Sociedad Limitada, de Tetuán.
- Happe y Compañía Limitada, de Bilbao.
- Hotel Inglaterra, de Bilbao.
- Ibérica Francesa de Vinos y Licores, de Madrid.
- Ibero Caribiana.
- Ibero Levantina, Sociedad Anónima de Vélez-Málaga (Málaga).
- Imprenta Industrial, La, de Bilbao.
- Indiana, Restaurant, de Madrid.
- Industria y Comercio del Automóvil, Limitada, de Madrid.
- Industria Hispano Alemana de Productos Químicos, Sociedad Anónima, La, de Madrid.
- Industria Hornera, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Industrial Hércules, Sociedad Anónima, de Bilbao.
- Industrial Latina de Electricidad Aplicada, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Industrial Térmica, de Moncada-Reixach (Barcelona).
- Industrias Abrasivas, de Valencia.
- Industrias Auxiliares, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Industrias Derivadas Agricultura, Sociedad Anónima, de Valencia.
- Industrias Electrolíticas, de Valencia.
- Industrias Morollón, Sociedad Anónima, de Salamanca.
- Industrias Pablo Scharlau, de Barcelona.
- Industrias Químicas Reunidas, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Industrias Sanitarias, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Inmobiliaria del Centro, Sociedad Anónima, Compañía, de Barcelona.
- Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima, de Bilbao.
- Instituto Behring de Terapéutica Experimental, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Instituto Bioquímico Miguel Servet, Sociedad Limitada, de Vigo.
- Instituto Llorente, de Madrid.
- Intercambio Comercial Ibérico, de Madrid.
- Jamones York, Sociedad Limitada, de Girona.
- Jauch y Huebner, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Joyería Regent, de Madrid.
- Kaeler, Kur, de Valencia.
- Karl, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Kapplier, Hermanos, de Sarria (Lugo).
- Ñlet, Hans, de Pollensa (Mallorca).
- Klingelberg Sobene, W. Ferd, de Barcelona.
- Kolnische Rueckversicherung, A. G., de Barcelona.
- Kores, -Sociedad Anónima, Industrias, de Barcelona.
- Kromschroder, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Kuene y Compañía, Limitada, de Vigo.
- Laboratorios Uda, Sociedad Anónima, de Sarriá (Barcelona).
- Lacemo, Sociedad Anónima, de Madrid.
- La Madrileña, de Madrid.
- Lemmel, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Librería Herder, de Barcelona.
- Liesau, Francisco, Oficina Técnica, de Madrid.
- Luhr, Heinrich (Casa Lua), de Fernando Póo.
- Llaquet & Wittke, de Barcelona.
- Lludes, Vda., de Salvador (Teschendorf), de Valencia.
- Llorente y Von Jess, Limitada, de Vigo.
- Lloyd Alemán, Compañía Anónima de Seguros, de Madrid.
- Lloyd Alemán (Norte), Viajes, de Bilbao.
- Machado y Compañía, Sociedad Limitada, Eugenio, de Santa Cruz de Tenerife.
- Magdelbuer Rueckver- Sicherungs AK-T., de Madrid.
- M. A. N., Diesel Ibérica, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Mannheimer Versicherungs Gesellschaft, de Madrid.
- Manufactura Española de Vidrio al Soplete, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Manufacturas Españolas de Papeles Fotográficos, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Maquinaria Eldracher y Chesa, de Barcelona.
- Maquinaria Federico Ruprecht, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Maquinaria J. M. Voith, Sociedad Limitada, de Madrid.
- Maquinista Madrileña, La, de Madrid.
- Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima Limitada, de Madrid.
- Maquipunto, Sucesores de Max G. Buschner, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Massó y Compañía Reunida, de Barcelona.
- Materiales Básicos y Accesorios, Sociedad Anónima.
- Mavick, Lupo, C. L. (Unitas Limitada), de Tetuán.
- Mecánica Agrícola Industrial, de Jerez de la Frontera.
- Metalgráfica Castellana, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Miethe, Félix, de Santa Cruz de Tenerife.
- Minas del Carpio, Sociedad Limitada, de Huelva.
- Minas Reunidas, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Minera Mauretania, Sociedad Anónima Compañía, de Tetuán.
- Minera, Sociedad Anónima, La, de Barcelona.
- Minerales de España, de Sevilla.
- Minerales de Hierro de Galicia, de Monforte de Lemos (Lugo).
- Minerales Galáicos, de Monforte de Lemos (Lugo).
- Monguió y Scharlau, Sucursal, de Barcelona.
- Montañas del Sur, Compañía Minera, de Málaga.
- Montes de Galicia, Sociedad Anónima, de Vigo.
- Moritz, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Motores Deutsche Werke, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Montassell & Knut, de Barcelona.
- Multimar, Compañía de Seguros, de Madrid.
- Multimax, de Madrid.
- Muller y Compañía, Sociedad Anónima, Walter, Compañía Mercantil Española, de San Sebastián.
- Munchener Kueckversicherung AK-T., de Madrid.
- Nacional de Stettin, Compañía Anónima de Seguros, de Barcelona.
- Naviera Levantina, Compañía, de Valencia.
- Nebgen, Alfred, Emproma, Sociedad Anónima, de San Sebastián.
- Neumáticos Continental, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Nonex, Fábrica de Tintas, de Valencia.
- Nordeutscher Lloyd Bremen, de Madrid.
- Nordeutscher Versicherung Gesellschaft, de Bilbao.
- Nordsterns Algemelne Versicherung, A. G., de Madrid.
- Nova, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Nuco, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Ocimex, Oficina Importadora y Exportadora, de Madrid.
- Osram, Sociedad Anónima, Fábrica de Lámparas, de Madrid.
- Ochoa, Vda. de Lucas, de Pamplona.
- Olympia, Sociedad Anónima, Máquinas de Escribir, de Madrid.
- Orenstein y Coppel, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Orto, Sociedad Anónima, Agencia de Publicidad, de Madrid.
- Oxígeno, Compañía Nacional de, Sociedad Anónima, de Bilbao.
- Pasch y Hermanos, G., de Bilbao.
- Peche, Ulrich Ernesto, de Valencia.
- Pedrosa y Vega, de Barcelona.
- Peleterías Ibéricas, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Pielhoff y Compañía, Sociedad Limitada, Federico, de Zarauz (Guipúzcoa).
- Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros, de Madrid.
- Prinz, Bohlmann & Remmers, de Almería.
- Productos Agrícolas, Sociedad Anónima, de Valencia.
- Productos Españoles, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Productos Ideal Patent Contacts, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Productos Mapa, de Palafrugell (Gerona).
- Productos Nerca, Sociedad Anónima, de Badalona.
- Productos Químico Farmacéuticos, de Barcelona.
- Productos Resinosos Hermann Gaertner, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima, La, de Barcelona.
- Química Española, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Radiología, La, (Deli Herek), de Madrid.
- Reder, Mancomunidad Gustavo, de Madrid.
- Renania, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Renschhausen, A. & Co., de Tetuán.
- Resinas Sintéticas Opales, Sociedad Anónima, de Bilbao.
- Rheinmetall, Aceros y Metales, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Riveras, Sociedad Limitada, de Madrid.
- Roessner, Federico, de Madrid.
- Rohm, Alfredo, de Barcelona.
- Rolny, Sociedad Anónima, Marroquíne de Vetements, de Tetuán.
- Rosenstein, Sucesor de Walter, de Barcelona.
- Rubira Boheme & Compañía Limitada, de Vigo.
- Rudt, E. «La Técnica», de Tetuán.
- Ruprecht, Federico, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Salomé, Perfumería, de Madrid.
- «Sato», (Sociedad Anónima de Trabajos y Obras), de Madrid.
- Schering, Sociedad Anónima, Productos Químicos, de Madrid.
- Schleicher y Sancho, de Madrid.
- Schmitt H. K., Sucesores, de Las Palmas.
- Schultz y Compañía, Sociedad Limitada, Wilhelm (Panamia-German), de Tetuán.
- Schutle y Compañía, Sociedad Limitada, Alfredo H., de Barcelona.
- Sedas Gütermann, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- S. E. I., Sociedad de Exportación e Importación, de Hospitalet de Llobregat.
- Servicio de Publicidad, de Madrid.
- Servicio y Reparación de Motores Diesel, Sociedad Anónima, «Semod», de Madrid.
- Siemens, Enrique (Maquinaria), de Santa Cruz de Tenerife.
- Siemens Industria Eléctrica, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Siemens Reiniger Veifa, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Sierra de Gredos, Sociedad Anónima, Compañía Minera, de Madrid.
- Sirios, Sociedad Anónima.
- Sociedad Española de Productos Fotográficos, Sociedad Anónima, de Bilbao.
- Sociedad Financiera Industrial, de Madrid.
- Stiegler & Compañía, de Barcelona.
- Suministros Vitri-Cerámicos, Sociedad Limitada, de Barcelona.
- Tapicería Alemana, de Las Palmas.
- Tarfi Export Co., de Valencia.
- Tarnow, Arriaga y Compañía, de Bilbao.
- Tarsia, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Technofarma, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Telefunken Radiotécnica Ibérica, Sociedad Anónima, de Getafe (Madrid).
- Teschendorff y Compañía, de Valencia.
- Tetzlaff y Wenzel, de Barcelona.
- Tintorería Alemana, de Málaga.
- Transeuropa, Sociedad Anónima (Uebele), de Barcelona.
- Transoceán, de Madrid.
- Transportes Ebro, de Salamanca.
- Transportes Marion, Sociedad Anónima, de Salamanca.
- Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, «Transisa», de San Sebastián.
- Transportes Minerva, de Salamanca.
- Tricontinenta, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Tubos Industriales R. P. G., Compañía Anónima, de Barcelona.
- Tubos Metálicos Vincke, de Palamós (Gerona).
- Tungsram, Sociedad Limitada, de Madrid.
- Ultramar, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Unicolor, Sociedad Anónima, de Barcelona.
- Unión Naval de Levante, Sociedad Anónima, de Madrid.
- Unitas, Limitada, de Tetuán.
- Victoria de Berlín (La), de Madrid.



Vidrios Jena, de Barcelona.
Villabaso Hermanos, de Bilbao.
Vinícola Ibérica, de Tarragona.
Vital, Sociedad Anónima, de Gandía (Valencia).

Vitalis, Compañía Española de Seguros, de Madrid.
Vorquímica, Sociedad Limitada, de Vigo.

Wagner, Sociedad Anónima, Guenther (Productos Pelikan), de Barcelona.

Winer Rueckversicherung AK-T.
Wetzig Weicker y Compañía, de Huelva.

Wilmer, H. & O., de Madrid.
Weermann y Compañía, de Barcelona.

Woermann Linie, de Las Palmas.
Württembergische y Badense, Compañía de Seguros, de Barcelona.
Zachariasen y Compañía, Sucursal, de Barcelona.

Zenker, Herederos de Pablo, de Madrid.

2.º Los infractores de esta disposición incurrirán en responsabilidad, que alcanzará también a los mediadores o fedatarios en general que interviniesen las operaciones de que se trata.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de Abril de 1946.—
MARTIN ARTAJO.

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

1466

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Delegación de Cáceres)

JUNTA DE PRECIOS

Para general conocimiento se hace público que con fecha dos de los corrientes, la Secretaría General Técnica (Oficina Central de Precios) del Ministerio de Industria y Comercio, ha autorizado a don José Muñoz Vargas, con domicilio en la calle de Rafael López, n.º 1, Huelva, para vender el producto «Bicafó», extracto de café fluído al precio de 51'75 pesetas litro al público. La concentración correspondiente a un contenido de extracto de este producto es de 1,200 kilogramos de café tostado por litro. El envase va incluido en el precio fijado, así como el embalaje, envase perdido quedando de propiedad del comprador.

Para el margen comercial es de aplicación la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 24-9-42 (B. O. de 26-9-42 n.º 269), 4.º Grupo 12 por 100 almacenista y 24 por 100 detallista, aplicados a la forma que determina la mencionada Orden. Las condiciones de transporte son por cuenta y riesgo del comprador.

Cáceres, 25 de Abril de 1946.—
D. O. de S. E., el Secretario accidental, J. Milán.

1581

JUNTA DE PRECIOS

Para general conocimiento de los agricultores de esta provincia, se hace público que la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, comunica a la Comisaría General, lo siguiente:

«En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he resuelto señalar para 13.200 toneladas de nitrato sódico que faltan por importar durante la actual campaña, el precio de 1.000 pesetas la Tm, entendiéndose dicho precio para mercancía situada sobre vehículo puerta almacén firma importadora en puerto.

En el precio señalado figuran incluidas las bonificaciones correspondientes a mayorista y minorista distribuidores, que son respectivamente 19 y 29 pesetas por Tm. habiéndose además tenido en cuenta la comisión del 3 por 100 para la firma importadora Sociedad Comercial de Nitrato de Chile».

Cáceres, 25 de Abril de 1946.—
D. O. de S. E., el Secretario accidental, J. Milán.

1582

JUNTA DE PRECIOS

A partir del próximo día 1.º de Mayo, el precio de las harinas con destino al abastecimiento local de la Primera Zona (Capital, Arroyo de la Luz, Casatejada, Hervás, Jarandilla, Jaraiz, Navalморal de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara), serán los siguientes:

Harina para elaboración de piezas de 1.ª categoría, 535'15 pesetas Qm.

Harina para idem de idem de 2.ª idem, 296'75 idem idem.

Harina para idem de idem de 3.ª idem, 199'15 idem idem.

Para Segunda Zona (resto de los pueblos de la provincia), regirán los siguientes:

Harina para la elaboración de piezas de 1.ª categoría, 548'24 pesetas Qm.

Harina para idem de idem de 2.ª idem, 309'84 idem idem.

Harina para idem de idem de 3.ª idem, 212'24 idem idem.

Los señores fabricantes no cargarán en estos precios cantidad alguna ni por ningún concepto, efectuando la liquidación de salidas de harina durante el citado mes, en la forma dispuesta por esta Junta.

Precio del pan

Pieza de 60 gramos...	0'30 Pstas.
» » 100 » ...	0'30 »
» » 150 » ...	0'30 »
» » 300 » ...	0'60 »
» » 450 » ...	0'90 »
» » 600 » ...	1'20 »

Queda terminantemente prohibida la elaboración de otras piezas distintas a las indicadas, procediéndose en caso de incumplimiento a denunciarlo a la Fiscalía de Tasas.

Los señores Alcaldes facilitarán nota de precio de harina y pan a los industriales panaderos de sus respectivos Municipios; lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Cáceres, a 25 de Abril de 1946.—
D. O. de S. E., el Secretario, J. Ríos.

1583

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

EDICTO

Manuel López Criado, Agente Ejecutivo de Contribuciones e Impuestos y Rentas a favor del Estado de la Zona de Montánchez.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra doña Manuela Bazago Ortega, por débitos al Tesoro Público de la Contribución Rústica, he dictado con fecha 23 del actual, la siguiente

«PROVIDENCIA». — Resultando de las averiguaciones practicadas, que se ignora por completo el paradero del deudor en este expediente, y que en la certificación del débito cabeza del mismo, que refleja los particulares de los expedientes de apremio a que se contrae no consta

que dicho deudor haya justificado su personalidad.

Considerando que en este caso procede a tenor de lo que dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirle por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, para que comparezca en este expediente, justificando su personalidad, o señale su domicilio o representante legal, apercibiéndole que en caso de que no cumpla el requerimiento en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios consiguientes.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes vengo en acordar: Que mediante edicto en el que se insertará literalmente esta providencia, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, se requiera a la deudora doña Manuela Bazago Ortega, actualmente de paradero desconocido, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezca en este expediente incoado en su contra por su débito de la Contribución Rústica, correspondiente a los años de 1934 al 1945, que asciende a la suma de noventa y dos pesetas trece céntimos, por principal, recargos de apremio del veinte por ciento y costas causadas, a fin de verificar el pago del mismo o señale domicilio o representante legal, con el que hayan de entenderse las sucesivas diligencias, apercibiéndole que si deja transcurrir el mencionado plazo se decretará la prosecución de estas diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de los bienes afectos al débito perseguido, que figuren amillarados a nombre de expresado deudora, parándole los perjuicios consiguientes.

Así lo acuerdo y firmo en Torremocha a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Agente, Manuel López.—Rubricado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual, requiero, llamo y emplazo a la mencionada deudora, para que comparezca en este expediente de apremio incoado contra la misma, por esta Recaudación Ejecutiva, establecida en la calle de Queipo de Llano de esta villa.

Dado en Torremocha a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Agente, Manuel López.

Señora deudora de paradero desconocido doña Manuela Bazago Ortega.

1586

Recaudación de Contribuciones

ITINERARIO DE COBRANZA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 1946

Pueblos y días

ALCANTARA

Alcántara, del 20 de Mayo al 10 de Junio.

Ceclavín, del 4 al 8 de Mayo.

Mata de Alcántara, el 3.

Villa del Rey, el 5.

Brozas, del 6 al 8

Zarza la Mayor, del 14 al 17.

Piedras Albas, el 22 y 23.

Estorninos, el 28.

CACERES

Arroyo de la Luz, del 1.º al 14 de Mayo.

Casar de Cáceres, del 16 al 20.
Malpartida de Cáceres, del 23 al 27.

Aliseda, del 4 al 9.

Torrequemada, del 12 al 16.

Torreorgaz, del 17 al 21.

Sierra de Fuentes, del 22 al 26.

Talaván, del 2 al 6.

Hinojal, del 7 al 10.

Santiago del Campo, del 11 al 14.

Monroy, del 17 al 21.

Aldea del Cano, del 23 al 26.

Cáceres, del 1 de Mayo al 10 de Junio.

CORIA

Cachorrilla, el 6 de Mayo.

Calzadilla, el 23 y 24.

Casas de Don Gómez, el 8 y 9.

Casillas de Coria, el 3 y 4.

Grimaldo, el 22.

Guijo de Coria, el 13 y 14.

Guijo de Galisteo, el 16 y 17.

Holgüera, el 9 y 10.

Huélaga, el 11.

Moraleja, del 16 al 18.

Morcillo, el 20.

Pescueza, el 7.

Portage, del 16 al 18.

Pozuelo de Zarzón, el 6 y 7.

Riolobos, del 13 al 15.

Torrejoncillo, del 22 al 31.

Villa del Campo, el 8 y 9.

Villanueva de la Sierra, del 19 al 21.

Coria, del 25 de Mayo al 10 de Junio.

GARROVILLAS

Acehuche, del 1 al 3 de Mayo.

Portezuelo, el 7 y 8.

Arco, el 10.

Cañaveras, del 11 al 13.

Casas de Millán, del 15 al 17.

Pedroso de Acim, el 19 y 20.

Navas del Madroño, del 22 al 24.

Garrovillas, del 25 de Mayo al 10 de Junio.

HERVAS 1.ª

Abadía, del 21 al 22 de Mayo.

Aldeanueva del Camino, del 7 al 9.

Baños de Montemayor, del 4 al 6.

Casas del Monte, del 25 al 27.

Garganta (La), del 1 al 3.

Gargantilla, el 10 y 11.

Granadilla, el 13 y 14.

Granja de Granadilla, el 19 y 20.

Jarilla, el 23 y 24.

Segura de Toro, el 28 y 29.

Zarza de Granadilla, del 15 al 17.

Hervás, del 25 al 10 de Junio.

HERVAS 2.ª

Aceituna, el 15 de Mayo.

Ahigal, del 10 al 12.

Cabezo Ladrillar, el 17 y 18.

Caminomorisco, el 1 y 2.

Casar de Palomero, del 3 al 5.

Casares de las Hurdes, el 19 y 20.

Cerezo, el 28.

Guijo de Granadilla, el 8 y 9.

Marchagaz, el 27.

Mohedas, el 6 y 7.

Nuñomoral, el 20 y 21.

Palomero, el 18 y 19.

Pesga La, el 22 y 23.

Pinofrancuado, del 24 al 26.

Santa Cruz de Paniagua, el 16 y 17.

Santibáñez el Bajo, el 13 y 14.

HOYOS 1.ª

Acebo, del 1 al 3 de Mayo.

Perales del Puerto, del 4 al 6.

Valverde del Fresno, del 7 al 9.

Eljas, del 10 al 12.

Villamiel, del 14 al 16.

Cilleros, del 21 al 23.

San Martín de Trevejo, del 24 al 26.

Hoyos, del 25 al 10 de Junio.



HOYOS 2.^a

Robledillo de Gata, el 1 y 2 de Mayo.
Descargamaria, el 3 y 4.
Torrecillas de los Angeles, el 7 y 8.
Hernán Pérez, el 9 y 10.
Cadalso, el 13 y 14.
Santibáñez el Alto, del 16 al 18.
Villasbuenas de Gata, el 21 y 22.
Torre de Don Miguel, el 23 y 24.
Gata, del 25 al 10 de Junio.

JARANDILLA

Aldeanueva de la Vera, del 17 al 20 de Mayo.
Collado, el 5 y 6.
Cuacos, el 21 y 22.
Garganta la Olla, el 16 y 17.
Guijo de Santa Bárbara, el 8 y 9.
Jaraiz de la Vera, del 24 al 27.
Losar de la Vera, del 14 al 16.
Madrigal de la Vera, el 12 y 13.
Pasarón de la Vera, el 1 y 2.
Robledillo de la Vera, el 10 y 11.
Talaveruela, el 4 y 5.
Torremenga, el 3 y 4.
Valverde de la Vera, el 6 y 7.
Viandar de la Vera, el 2 y 3.
Villanueva de la Vera, del 8 al 10.
Jarandilla, del 25 al 10 de Junio.

LOGROSAN

Abertura, el 3 y 4 de Mayo.
Alcollarín, el 11 y 12.
Alía, del 20 al 23.
Berzocana, del 4 al 6.
Cabañas del Castillo, del 3 al 5.
Campo Lugar, el 5 y 6.
Cañamero, del 21 al 24.
Garciaz, del 8 al 10.
Guadalupe, del 14 al 17.
Madrigalejo, del 3 al 6.
Navezuelas, el 6.
Robledollano, el 7 y 8.
Zorita, del 7 al 10.
Logrosán, del 27 al 10 de Junio.

MONTANCHEZ

Albalá, del 6 al 8 de Mayo.
Alcuéscar, del 9 al 11.
Almoharín, del 13 al 16.
Arroyomolinos de Montánchez, del 6 al 8.
Benquerencia, el 16.
Botija, el 15.
Casas de Don Antonio, el 10 y 11.
Salvatierra de Santiago, del 17 al 19.
Torre de Santa María, el 10 y 11.
Torremocha, del 22 al 25.
Valdefuentes, del 26 al 29.
Valdemorales, el 17.
Zarza de Montánchez, del 18 al 20.
Montánchez, del 25 al 10 de Junio.

NAVALMORAL DE LA MATA

Almaraz, el 7 de Mayo.
Belvís de Monroy, del 11 al 13.
Berrocalejo, el 4 y 5.
Bohonal de Ibor, el 3 y 4.
Campillo de Deleitosa, el 3.
Carrascalejo, el 23 y 24.
Casas de Miravete, el 15 y 16.
Casatejada, del 16 al 18.
Castañar de Ibor, del 19 al 21.
Fresnedoso de Ibor, el 1.
Garvín, el 21 y 22.
Gordo El, del 1 al 3.
Higuera de Albalá, del 19 al 20.
Majadas de Tiétar, el 15 y 16.
Mesas de Ibor, el 14.
Millanes, el 7 y 8.
Navalvillar de Ibor, el 18.
Peraleda de la Mata, del 29 al 31.
Peraleda de San Román, del 27 al 29.
Romangordo, el 17 y 18.
Saucedilla, el 24 y 25.
Serrejón, el 10.
Talavera la Vieja, el 6 y 7.
Talayuela, el 10 y 11.
Toril, el 27.
Torviscoso, el 28.
Valdecañas, el 5.

Valdehúncar, el 8 y 9.
Valdelacasa de Tajo, del 24 al 26.
Villar del Pedroso, del 24 al 26.
Navalmoral de la Mata, del 25 al 10 de Junio.

PLASENCIA

Aldehuela de Jerte, el 11 de Mayo.
Arroyomolinos de la Vera, el 9 y 10.
Barrado, el 12 y 13.
Cabezuela del Valle, el 25 y 26.
Cabezabellosa, el 22 y 23.
Carcaboso, el 11.
Cabrero, el 16.
Casar del Castañar, el 14 y 15.
Galisteo, el 12 y 13.
Gargüera, el 11.
La Oliva, el 18 y 19.
Jerte, el 29 y 30.
Malpartida de Plasencia, del 15 al 17.
Mirabel, el 4 y 5.
Montehermoso, del 8 al 10.
Navaconcejo, el 27 y 28.
Piornal, del 18 al 20.
Rebollar, el 22.
Serradilla, del 1 al 3.
Tejeda de Tiétar, el 7 y 8.
Tornavacas, el 27 y 28.
Torno El, el 23 y 24.
Valdeobispo, el 6 y 7.
Valdastillas, el 21.
Villar de Plasencia, el 20 y 21.
Plasencia, del 25 al 10 de Junio.

TRUJILLO

Aldeacentenera, del 8 al 10 de Mayo.
Aldea de Trujillo, el 18 y 19.
Conquista de la Sierra, el 6 y 7.
La Cumbre, del 12 al 14.
Deleitosa, el 1 y 3.
Escorial, del 14 al 16.
Herguizuela, del 8 al 10.
Ibáñero, del 3 al 5.
Jaraicejo, del 4 al 6.
Madroñera, del 1 al 5.
Miajadas, del 17 al 20.
Puerto de Santa Cruz, el 1 y 2.
Plasenzuela, del 9 al 11.
Robledillo de Trujillo, del 10 al 12.
Ruanes, el 6 y 7.
Santa Ana, el 8 y 9.
Santa Cruz de la Sierra, el 1 y 2.
Santa Marta de Magasca, el 7 y 8.
Torrecillas de la Tiesa, del 11 al 13.
Torrejón el Rubio, del 15 al 17.
Villamesías, el 3 y 4.
Trujillo, del 1.º de Mayo al 10 de Junio.

VALENCIA DE ALCANTARA

Carbajo, el 17 de Mayo.
Cedillo, el 4 y 5.
Herrera de Alcántara, el 2 y 3.
Herreruela, el 6 y 7.
Membrío, el 15 y 16.
Salorino, el 13 y 14.
Santiago de Carbajo, el 18 y 19.
Valencia de Alcántara, del 25 al 10 de Junio.

NOTA: Los contribuyentes que no hicieren efectivos sus descubiertos los días que el Recaudador separe en los distintos Municipios, podrán efectuarlo sin recargo alguno en las Capitalidades de Zonas, si lo hacen antes del 10 de Junio; advirtiéndoles que, después de esta fecha, no tendrá derecho a que se le faciliten los recibos sin apremio, que consistirán en el 10 o 20 por 100 según los satisfaga antes o después de terminar el precitado mes de Junio.

OTRA: Las capitalidades de zonas son: Alcántara, Cáceres, Coria, Gorrillas, Hervás, Casar de Palomeiro, Hoyos, Gata, Jarandilla, Logrosán, Montánchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara.

Cáceres, 22 de Abril de 1946.—El Recaudador provincial por poder, A. Talavero. 1584

Juzgados

TRUJILLO

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Instrucción de Trujillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes sustraídos la noche del 31 de Marzo al 1.º del actual, de la propiedad de los vecinos de Robledillo de Trujillo, Francisco Donaire Garrido, Vicente Poblador Sánchez y Santiago Pérez y Pérez, los que después se describirán, poniéndolos caso de ser encontrados a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición. Por tenerlo así acordado en el sumario número 33 del corriente año, que instruyo por robo y hurto.

Dado en Trujillo a 19 de Abril de 1946.—Benedicto Hernández.—El Secretario, Vicente Losada.

Señas de los semovientes

De la propiedad de Vicente Poblador Sánchez: mulo negro, 9 años, alzada la marca, asegurado sociedad del pueblo, con la letras S. R. en maza izquierda. Mula roja clara, 4 años, alzada 1'40 metros, rozadura en espinazo, lunar blanco en cabeza, asegurada en la misma compañía y con las mismas iniciales en el mismo sitio que la anterior.

De la propiedad de Francisco Donaire Garrido: burra 16 años, mediana, rucia, frontina, preñada al parir, desherrada de las cuatro extremidades.

De la propiedad de Santiago Pérez y Pérez: burra 11 años, negra, oreja derecha un poco caída, alzada 1'20 metros. 1552

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de esta villa de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y dependientes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, hurtados en la noche del 14 del actual, de la dehesa «Las Judías», término de Saucedilla, a los vecinos de dicho pueblo, Justo Ballester González y Pedro Marcos Jiménez, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 31 del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Navalmoral de la Mata a 20 de Abril de 1946.—Vidal Morales.—El Secretario, Florencio Sánchez.

Señas de los semovientes

Un caballo de 4 años, pelo alazán, raza española, patilizado del pie derecho, pie izquierdo blanco, con hierro de la Sociedad de Seguros La Mundial, P-5. Otro caballo de 3 años, alzada 1'40, sin hierro ni señas particulares. Otro caballo de 8 años, alzada 1'56, hierro F. en la nalga derecha, castaño, pelos blancos en la frente, y propiedad los tres semovientes de Justo Ballester González.

Una yegua castaña, de 10 años, al-

zada 1'45, capa castaña, raza española, hierro de La Mundial, letra P-5 en la nalga izquierda, con la oreja izquierda despuntada, pelos blancos en la paletilla izquierda, de la propiedad de Pedro Marcos Jiménez. 1555

Alcaldías

TORNAVACAS

Anuncio

Confeccionados los Apéndices de la Riqueza Rústica y Urbana de este término municipal para que surtan sus efectos para el próximo ejercicio de 1947, se encuentran expuestos al público a partir de hoy y por un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, teniendo en cuenta que, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Tornavacas a 15 de Abril de 1946.—El Alcalde, Germán Borrella. 1519

CALZADILLA

Cuentas municipales de 1945

Rendidas dichas cuentas con los documentos que las justifican, se hace público que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes durante plazo y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Calzadilla, 17 de Abril de 1946.—El Alcalde, Agustín Pablo. 1533

CAÑAVERAL

Presupuesto municipal ordinario para 1946.

Revisado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1946 y habiendo introducido en el mismo algunas modificaciones, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por las personas, Corporaciones o Asociaciones interesadas, pudiendo en este mismo plazo formular reclamaciones que estimen pertinentes ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Corporación.

Ordenanzas fiscales

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales, para el cobro de las nuevas exacciones que se figuran en el Presupuesto municipal ordinario para 1946, y algunas modificaciones en las que venían rigiendo, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, durante los cuales podrán formularse ante la Corporación municipal por los interesados legítimos, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Cañaveral a 15 de Abril de 1946.—El Alcalde, Félix Gutiérrez. 1497